



**POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 621/11/2025 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR ALUMNOS DEL PROGRAMA SUZUKI QUE NO HAN REALIZADO USUFRUCTO DE LAS CLASES EN LOS MESES PENDIENTES Y CON DEUDA ACTIVA DENTRO DEL SISTEMA DE PERCPETORIA DE LA FADA".-**

San Lorenzo, 24 de junio de 2025  
Acta N° 14 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 6138 del 17/06/2025 del C.P. LUCIO MEDINA, Director Interino de la Dirección Administrativa de la FADA, por el cual solicita LA RECTIFICACIÓN DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 621/11/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR ALUMNOS DEL PROGRAMA SUZUKI QUE NO HAN REALIZADO USUFRUCTO DE LAS CLASES EN LOS MESES PENDIENTES Y CON DEUDA ACTIVA DENTRO DEL SISTEMA DE PERCPETORIA DE LA FADA".-

Este pedido se realiza teniendo en cuenta que, la cantidad de cuotas a dar de baja de los alumnos Yua Alyssa Alvarado Maehara y Osvaldo Romero García, se encuentran invertidas, debiendo ser de la siguiente manera:

- Alvarado Machara, Yua Alyssa, cantidad de cuotas a dar de baja "7";
- Romero García, Osvaldo, cantidad de cuotas a dar de baja "4".

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** RECTIFICAR la Resolución N° 621/11/2025 de fecha 27 de mayo del 2025.-

**Art. 2°:** DAR DE BAJA la deuda generada por alumnos del Programa Suzuki que no han realizado usufructo de las clases en los meses pendientes y con deuda activa dentro del sistema de Perceptoría de la FADA-UNA, de conformidad a la siguiente lista:

Nombres y apellidos	C.I.N°	Cantidad de cuotas a dar de baja
Machuca Ramírez, Mía Alejandra	7.414.247	1
Vera González, Martinna	8.841.581	5
López Giménez, Rafael	8.460.518	1
Alvarado Maehara, Yua Alyssa	8.883.234	7
Romero García, Osvaldo	7.627.617	4

**Art. 3°:** ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa, realizar el ajuste necesario, para dar cumplimiento a la presente Resolución. -

**Art. 4°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo